

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición restringido al personal funcionario del Ayuntamiento de Huarte, con nivel D, de una plaza de encargada de jardinería, nivel C

Acta 1

- Presidente: Alfredo Arruiz Sotés, alcalde del Ayuntamiento de Huarte.
- Vocal: Txemari Zurbano Peñas, encargado de servicios múltiples de Huarte.
- Vocal: Juan Andrés Viedma Feligreras, encargado de Servicios Múltiples-jardinería del Ayuntamiento de Huarte.
- Vocal: Eduardo Carrasco Benítez, designado por la representación legal de los/las trabajadores/as.
- Vocal-Secretario: Gustavo Jiménez Martín, gestor de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Huarte.

En Huarte, siendo las 07:30 horas del día 29 de septiembre de 2023, se reúne en las dependencias municipales el tribunal calificador para la corrección del examen práctico de la convocatoria del concurso oposición de encargada de jardinería y para la valoración de los méritos.

Una vez revisadas las puntuaciones y el examen de la única persona candidata presentada se publican los resultados del examen. Igualmente, se hace la valoración de sus méritos, cuya puntuación será la máxima al superar la experiencia máxima puntuable.

Estos son los resultados del examen:

RESULTADOS PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA

Personas aprobadas:

Nombre	Puntos (sobre 80)
NEREA BRUÑO ARTAZCOZ	64

Estos son los resultados de la valoración de méritos:

Valoración de méritos (experiencia)

Nombre	Puntos (sobre 20)
NEREA BRUÑO ARTAZCOZ	20

Estos son los resultados totales:

Valoración TOTAL:

Nombre	Puntos (sobre 100)
NEREA BRUÑO ARTAZCOZ	84



Contra estos resultados, que tienen carácter provisional, las personas aspirantes pueden presentar alegaciones, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de los mismos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión a las 08:30 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico con el visto bueno de su Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Alfredo Arruiz Sotés

D. Gustavo Jiménez Martín

